



---

**MEMORANDUM AIRE N°069/2015**

De : Guido Manríquez Valenzuela  
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente  
Región Metropolitana de Santiago

A : Jorge Cash Sáez  
Jefe División Jurídica  
Ministerio del Medio Ambiente

Ref. : Solicita incluir 2 nuevos organismos a la Resolución de Constitución del Comité Operativo para el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

Fecha : 07 de mayo de 2015

---

Junto con saludarlo, y en el marco de la publicación del Decreto N° 67 del 22 de agosto de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente, el cual declara Zona Saturada por Material Particulado Fino Respirable MP2,5, como concentración de 24 horas, la zona geográfica que comprende la Región Metropolitana; la Resolución Exenta N° 1171 de fecha 17 de noviembre de 2014, que da Inicio al Proceso de Elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación, para la Región Metropolitana; y el Decreto Supremo N° 39 del 22 de julio de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento para la Dictación y Elaboración de Planes de Prevención y de Descontaminación, solicito a Ud. incluir en la resolución de constitución de Comité Operativo a los siguientes organismos, cuyos oficios de respaldo se adjuntan al presente:

- Corporación de Fomento de la Producción, CORFO
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Guido Manríquez Valenzuela**  
**Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente**  
**Región Metropolitana de Santiago**

MCS/GGF/CTC/pab

C.c.: - Archivo Sección Calidad del Aire y Cambio Climático, Seremi MA RMS